

Grupo de Trabajo de Sistema de Información sobre bibliotecas españolas  
Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Informe de seguimiento a 29 de enero de 2018

Coordinadora: Lucila Uriarte  
Jefa de Servicio de Estadísticas y Evaluación  
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## **Informe de seguimiento del Grupo de Trabajo Sistema de Información sobre bibliotecas españolas (SIBE)**

### **El Grupo de Trabajo SIBE:**

En el GT SIBE están representados las 17 CCAA, la composición es la siguiente:

- 3 representantes de la Administración General del Estado
- 1 representante de cada una de las Administraciones Autonómicas
- 1 representante de REBIUN
- 1 representante de la FEMP

*Uno de los objetivos principales es:*

- a. Disponer anualmente de una radiografía de la situación actual de las bibliotecas públicas a nivel nacional.
- b. Facilitar datos útiles, fiables y de calidad, para un mejor conocimiento de la realidad de este servicio público.
- c. Poner en relación sus datos entre sí y con los de la población a la que atienden, para valorar el nivel de desarrollo alcanzado.
- d. Seleccionar indicadores de rendimiento para una evaluación nacional de las bibliotecas públicas españolas.

La última reunión presencial del Grupo de Trabajo tuvo lugar en Madrid, en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura del MECD el 24 de mayo de 2017, y los contactos mantenidos con los representantes de las CCAA a lo largo del 2017, han sido por correo electrónico y por teléfono.

### **Actividades desarrolladas por el Grupo de Trabajo SIBE en el año 2017:**

#### **A.- Actualización de directorio marco de bibliotecas españolas:**

##### **A.1.- Ejercicio 2016.**

*--- Bibliotecas públicas:*

El 2 de febrero de 2017 se inició la fase de revisión y actualización del **directorio marco 2016**, para su actualización a 31 de diciembre de 2016, las bibliotecas que van a formar parte de la encuesta, necesaria para la *nueva edición de Bibliotecas Públicas Españolas en cifras, que recoge la información relativa al ejercicio 2016*.

El resultado final de esta revisión y actualización ha sido que **4.632 bibliotecas públicas** (con servicio público normalizado) forman parte del marco de la estadística 2016.

--- *Bibliotecas Especializadas:*

Con el objeto de establecer unas pautas para la actualización sistemática y normalizada del directorio de bibliotecas especializadas, se mantuvieron contactos con la *Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas (CTCBE)*, para elaborar una propuesta a los Servicios de Bibliotecas de las CCAA, que permitiera asumir la actualización anual de las bibliotecas especializadas de su territorio, con titularidad de la Administración Autonómica, local y privada, tal como lo hacen para bibliotecas públicas.

Para ello, partiendo de uno de acuerdos tomados por dicha Comisión Técnica en relación con el directorio de bibliotecas especializadas,

- **“Solicitar al Pleno “un firme compromiso”, por parte de los Servicios de Bibliotecas de la CCAA, de la actualización sistemática y la revisión anual del directorio de bibliotecas especializadas”.**

Para dar cumplimiento a este objetivo fue elevado al Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB), en Pamplona, el 12 de febrero de 2015.

La propuesta a los Jefes de Servicio de CCAA, fue enviada por la SGCB el 18 de julio de 2016, y a la que fueron respondido las CCAA, a excepción de: **Canarias, Comunidad Valenciana, País Vasco, Principado de Asturias y las ciudades de Ceuta y Melilla.**

Asimismo a petición de la *Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas*, se pidió a las 17 CCAA y las 2 ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, además de la **actualización sistemática cooperativa** del directorio de bibliotecas especializadas, *la participación en la recogida de datos, tal como se hace para bibliotecas públicas.*

Se informa de que a lo largo del 2017 se han actualizado en Alzira los datos de 616 bibliotecas especializadas, se han dado 29 altas, 4 bajas definitivas y 13 cierres temporales. No obstante hay que señalar que un 80,5% de estas actualizaciones se han recabado del directorio marco INE, aprovechando la colaboración que se lleva a cabo cada dos años, para la encuesta INE “Bibliotecas Españolas 2016”, el resto, el 19,5% las realizaron directamente en la aplicación Alzira las **CCAA de Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Extremadura, Galicia, Illes Balears, y La Rioja.**

## **A.2.- Ejercicio 2017**

Por lo que se refiere a la actualización del ejercicio 2017, el 19 de enero de 2018, se contactó con los representantes del GT en las 17 CCAA, como todos los años, para iniciar la revisión y actualizar el directorio de bibliotecas españolas, recordándoles que afecta no solo a las bibliotecas:

- Bibliotecas Públicas (*bibliotecas que van a formar parte de la encuesta, necesario para la nueva edición de “Bibliotecas Públicas Españolas en cifras”, que recogerá la información relativa al ejercicio 2017*) y Bibliotecas centrales de CCAA

Sino también a las:

**- Bibliotecas especializadas**

Hasta la fecha de este informe, las CCAA que están actualizando las bibliotecas especializadas son: Madrid y La Rioja.

**B. - Entrada de datos – Ejercicio 2016.**

***Estado actual. Resumen situación***

La entrada de datos 2016 se abrió el **28 de febrero de 2017** y se fijó la fecha de cierre, como todos los años, a 30 de junio de 2017, en primera convocatoria y **31 de julio** en última convocatoria.

A fecha de **29 de enero de 2017**, los *resultados obtenidos* han sido los siguientes:

- Por parte de las **53 BPE**, los datos de 2016 están disponibles en Internet desde el **4 de octubre de 2017**, accesibles desde el portal de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del micrositio "Panorámica de las 53 Bibliotecas Públicas del Estado"; y se han difundido los datos a través de las listas de distribución, las redes sociales, y observatorio del libro.
- Por lo que respecta al **resto de las bibliotecas públicas hasta las 4.632**, la situación es la siguiente:

Situación de las bibliotecas a 29 de enero de 2018

Cuestionario sin repuesta	142
Datos agregados en la UA	42
Cuestionario cerrado	3.655
<b>Validación no válida</b>	<b>200</b>
Validación incorrecta	3.141
Validación correcta	44
Validación con alertas	270
<b>Cuestionario pendientes de volcar: Andalucía</b>	<b>793</b>

Los mínimos exigidos para la aceptación y validación de los cuestionarios son

- **Colección:**
- **visitas**
- **usuarios inscritos (con carnets)**

- **Prestatarios activos**
- **préstamo**
- **acceso e instalaciones**
- **personal**

Si no tienen cumplimentado estos siete mínimos acatados, los administradores de la SGCB validan el cuestionario, y hay dos opciones: o anular el formulario y pasarlo a estado pendiente, o según el nivel de respuesta, incorporarlo a la estadística con estado “no valido”.

### **C) Reunión del Grupo de Trabajo:**

El Grupo de Trabajo se reunió en la Secretaria de Estado de Cultura, el 24 de mayo de 2017 en la que se revisaron principalmente una serie de indicadores y se adoptaron las siguientes medidas:

1.- Para **mejorar la calidad de los datos**, se acuerda revisar y analizar el documento “*Guía de indicadores para el control de calidad de las estadísticas de bibliotecas públicas*” (primer borrador), y hacer tantas propuestas como se estimen pertinentes, con objeto de hacer una guía definitiva.

2.- A petición de varios representantes del GT, se ha habilitado un **entorno de consulta** de “*Bibliotecas Públicas españolas en cifras*” para que las CCAA accedan únicamente a sus datos a nivel provincial y municipal. La ventaja es que les permite acceder a sus datos a través de los informes predefinidos una vez que esté cerrado el ejercicio correspondiente. Hay que autenticarse y la dirección es:

<http://www.cultura.gob.es/alziraweb/alziraweb.cmd?command=GetLogin>

3.- Se pidió al representante de **Cataluña** que volcase los datos de 2011 a 2013, para que la serie estadística sea coherente y se pueda editar la edición electrónica y elaborar futuros estudios.

4.- Se acuerda que aquellas **bibliotecas que no han dado servicio durante el ejercicio** objeto de la recogida de datos, por haber estado cerradas durante todo el año, por falta de recursos humanos y económicos, no deben formar parte del marco de la estadística.

5.- Con el fin de hacer un seguimiento exhaustivo de las **bibliotecas automatizadas**, cada representante del Grupo de Trabajo debe proporcionar la lista de bibliotecas públicas que están integradas en el catálogo colectivo de bibliotecas de la red de su Comunidad Autónoma, así como la lista de otro tipo de bibliotecas.

6.- Se sugiere a los representantes de las CCAA que a través de su Dirección General o a nivel de los Servicios de Bibliotecas envíen una **carta razonada a los Ayuntamientos**, haciendo referencia a la ley de transparencia, para que colaboren y faciliten los *datos económicos de sus bibliotecas públicas* puntualmente.

7.- El formulario “*Títulos de la colección electrónica accesible en soporte físico, en red y/o servidores de proveedores externos*” se destinará a los títulos que son propiedad de la biblioteca. Se creará un **formulario específico**, donde cada biblioteca informará del nº de títulos que facilitan las plataformas para el préstamo de libros electrónicos. La publicación Web publicará lo que es propiedad de las bibliotecas sacando el total nacional, y por lo que respecta a las plataformas, no se aportarán datos totales, sino los datos por CCAA con el nº de títulos distintos y el nº de licencias, sin descender a nivel provincial, ni municipal.

8.- La fecha de cierre para el ejercicio 2016 se fija en 30 de junio de 2017, en primera convocatoria y 31 de julio en última convocatoria.

9.- Los cuestionarios 2016 deben venir validados y revisados por las CCAA.

10.- La representante de la Biblioteca Nacional, que forma parte del comité ISO/TC 46, responsable de la norma ISO 2789, explica que va a ser objeto de revisión y pide al Grupo de Trabajo que le hagan los comentarios, aclaraciones, etc. que se estimen pertinentes, para llevarlas a dicho comité.

11.- La representante del País Vasco, informará al Grupo de trabajo como se va a llevar todo lo relacionado con las bibliotecas especializadas en su Comunidad Autónoma.

12.- Para la buena marcha del proyecto de recogida de datos anuales de las bibliotecas públicas españolas, se insiste en la necesidad de cumplir con el compromiso de cooperación por parte de todas las CCAA para contar con unas estadísticas nacionales y la necesidad de publicar los datos de todas ellas en las fechas oportunas, dada la importancia que tienen para servir de base de estudios y futuros proyectos.

Hay que señalar que como en años anteriores, la **valoración** del ejercicio no es muy positiva debido a la falta de cumplimiento de las fechas acordadas en general, ya que no se cumple con unos de los objetivos principales que es la publicación puntual de los datos, en el año de la recogida de datos.

Este objetivo es prioritario, ya que permitiría avanzar en temas relativos a la calidad de los datos, el análisis y evaluación, y tratar temas específicos.

#### **D) Previsiones para el año 2018:**

- A fecha de 29 de enero de 2018 están pendientes los datos de Andalucía, que se esperan para la primera quincena de marzo de 2018. Una vez que se vuelquen se procederá a cerrar, validar, publicar y difundir el ejercicio 2016.

- **La entrada de datos 2017 se abrió el 19 de enero de 2018.**

Lo deseable para la publicación del **ejercicio 2017**, es que se cumpla el calendario que a continuación se detalla:

- Enero/febrero 2018: actualización del directorio marco 2017
  - Febrero/marzo 2018: inicio de la recogida de datos 2017
  - Junio/julio 2018: cierre de los cuestionarios en primera y segunda convocatoria
  - Septiembre 2017: cierre total
  - Octubre 2017: validación de los datos
  - Noviembre/diciembre 2017: publicación de los datos en la Web, Análisis y estudio de los datos, edición de la publicación electrónica y difusión por medios electrónicos y redes sociales
- Dado que el representante de Cataluña el pasado mes de julio envió los datos de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, se normalizará la serie estadística con la publicación electrónica: *“Bibliotecas Públicas Españolas en cifras 2011-2016”*:
  - Y se realizará el estudio: *“Tendencias en bibliotecas públicas 2011-2016”*